

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al Programa Individual de Atención de Personas en Situación de Dependencia.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
33362227Z	ARTEAGA MORENO, CRISTINA	453-2014-00010732-4	PECEF
33398508R	GUIRADO HERRERA, JORGE	453-2014-00012956-1	PVS
25772801J	GUTIERREZ GUTIERREZ, M.ª CABEZA	453-2013-00012516-4	PECEF
53694285A	LUQUE ALBA, MARIA DEL CARMEN	453-2014-00013600-4	PECEF
74872127C	MONGE FAJARDO, REMEDIOS ASUNCION	453-2013-00004965-4	PECEF
26801270Z	MUÑOZ HEREDIA, MARIA SANDRA	453-2014-00011652-4	PECEF
50798658F	RODRIGUEZ ORTEGA, LUIS FCO. JAVIER	453-2014-00010970-4	PECEF
74818688X	TRUJILLO PINAZO, MARIA	453-2014-00010765-4	PECEF

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de extinción de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
44595414R	CAMERO SEGADO, CRISTINA	453-2014-00012652-4	PECEF
32045538Y	GARCIA ROMERO, MARIA SOLEDAD	453-2014-00013640-1	PVS
25685385C	FUENTES CARRASCO, CARMEN	453-2014-00014408-4	PECEF
X5679732C	GARCIA ROSALES, VISCTOR ENRIQUE	453-2014-00010412-4	PECEF
74895747L	HEREDIA FERNANDEZ, ALFREDO	453-2014-00013826-4	PECEF
X1414975S	LOSADA, GUSTAVO ALEJANDRO	453-2014-00012671-4	PECEF
77187526D	NARVAEZ SANTACRUZ, LUZ ANGELA	453-2014-00014441-4	PECEF
25081111W	RUS DE LUNA, GLORIA	453-2014-00013637-4	PECEF
X6265168Z	UBE SANCHEZ, BENITA PIEDAD	453-2014-00013641-4	PECEF
24642720Z	VALVERDE ROMAN, JOSE	453-2014-00013879-1	PVS
X0555019Y	VAN DER HORST, EUGENIE	453-2014-00014407-1	PVS
25287493M	VEGA PEREZ, JUANA	453-2014-00013644-1	PVS
33361649B	VERGARA CESMEDO, MARIA	453-2014-00013633-4	PECEF

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de extinción por traslado a otra provincia, de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
X5334827T	BEN EL KAID, IMAN	455-2014-0000064-4	PECEF

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 18 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.